



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura Cusco

Oficina de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Registro N° 187 -2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cusco, 24 MAY 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes N° 116-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 17 de MAYO 2023, Informe N° 019-2023-GR/GERAGRI CUSCO/AAE, de fecha 10 de Abril del 2023, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 116 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 18 de MAYO del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el INFORME N° 019-2023-GR/GERAGRI CUSCO/AAE, de fecha 10 de Abril del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización en vía de regularización de la "VII FERIA NACIONAL, XX FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL PALLPATA 2023", solicitando la emisión de la Resolución Gerencial Regional de autorización del evento ferial que se llevó a cabo del 30 de Abril al 06 de Mayo del 2023, en el Campo Ferial del Distrito de Pallpata, Provincia Espinar, Departamento de Cusco.

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación efectiva de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2°, 3° 5° y 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento denominado incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización en vía de regularización de la " VII FERIA NACIONAL, XX FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL PALLPATA 2023", está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-2022-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq
Central Telefónica: 084-581300.
www.geragricusco.gog.pe



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Agricultura Cusco

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional N° 065-2014-GR/CRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR CUSCO/GR, del 07 de Febrero del 2023;

RESUELVE:

PRIMERO.- Oficializar en vía de regularización la realización de la denominada "VII FERIA NACIONAL, XX FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL PALLPATA 2023", que se llevó a cabo en el Campo Ferial del distrito de Pallpata, Provincia Espinar y Departamento del Cusco; del 30 de Abril al 06 de MAYO del 2023., conforme a lo solicitado por los organizadores.

SEGUNDO.- Autorizar al Comité Organizador de la "VII FERIA NACIONAL, XX FERIA REGIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL PALLPATA 2023", la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador; que estará conformado por las siguientes personas.

- Presidente : Sr. Juan Chullunquia Huanque
- Secretario : Sr. Elbio Froilan Bustamante Florez
- Tesorero : Sr. Oscar Alfredo Cruz Chuctaya
- Vocal : Sr. Crisologo Cruz Quispe
- Comisario General : MVZ. Hugo Mamani Quispe

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Fidel Covarrubias Figueroa
GERENTE REGIONAL



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq
Central Telefónica: 084-581300 .
www.geragricusco.gog.pe